



Año II. nº 59

Sevilla, 6 de Febrero 1985

## SUMARIO

	<u>págs.</u>
Situación Política	
La integración económica de América Latina .....	3
Situación Económica	
Europa: periodo de espera .....	7
Política Agrícola	
Situación del mercado vitivinícola *2*. .....	10
Los franceses temen por su "methode champenoise".	17
Política de Investigación y Energía	
Energía nuclear: horizonte 1995/2005 .....	18
Política Sanitaria	
Formación específica en medicina general .....	20
Política Comercial	
La Comisión contra los falsificadores de marcas ..	23
Política Social	
El paro en la Comunidad .....	24
Euro/Flash/SUR .....	26
Actos Legislativos .....	27
Cotización Ecu .....	29

o o o o o

Fecha de cierre del presente número: 31-1-1985

## SITUACION POLITICA

### • La integración económica de América Latina.

Cada vez más países del Nuevo Continente consideran que la integración es el elemento central de la nueva estrategia para resolver los problemas económicos y estructurales de la región.

Sin embargo, según el informe que publica anualmente el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), "Progreso Económico y Social en América Latina: Integración Económica", hay fuerzas muy poderosas que dificultan en este momento la integración. La más importante, la persistente crisis económica, que ha hecho que muchos países dejen al lado la cooperación regional para adoptar medidas económicas particulares.

No obstante estas grandes dificultades, ante el fracaso de las políticas particulares adoptadas, crece la convicción de que la integración económica es el mejor remedio para los males de la región.

La idea de la integración americana no es nueva, se formuló por primera vez a fines de la década de los cincuenta, como reacción al continuo deterioro de la relación de intercambio de los países de América Latina. La política de sustitución de importaciones aplicada en la postguerra estaba limitada por la capacidad de absorción de los mercados internos, lo cual hizo que muchos gobiernos miraran hacia la integración económica como medio de expansión de los mercados.

La integración, según el informe del BID, se ha planteado en base a tres modelos diferentes: zona de libre comercio, mercado común y un modelo parcial de preferencias económicas.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), data de 1.960, es el primer hito en la integración económica, y responde al primer modelo. - El tratado preveía que en un período de doce años se eliminarían todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio interregional, y se concedía - tratamiento preferencial mediante una cláusula de "nación más favorecida" a - los países miembros.

El sistema fracasó porque no contemplaba un arancel común aplicable a las importaciones de los países que no pertenecían a la Asociación ni tampoco un mecanismo de coordinación de las políticas internas y externas de los países miembros.

La ALALC se disolvió en el año 1.980, aunque desde mediados de los sesenta ya lo estaba de hecho.

Algunos países, a la vista del fracaso del intento anterior, emprendieron un nuevo intento con objetivos más ambiciosos. Así, en 1.969, se firmó el Acuerdo de Cartagena mediante el cual se creaba el Grupo Andino. Este intento obedece a un segundo modelo inspirado en un mercado común. Había ya dos uniones funcionando: El Mercado Común Centroamericano (MCCA), creado en 1.961, y la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM)\*, éste último creado en 1.973, pero que ya existía como Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) desde 1.965.

Al igual que los dos citados, el Grupo Andino ha pretendido integrar las políticas económicas y sociales, prevé la coordinación de las políticas comerciales y de las políticas aplicables a los flujos de inversión procedentes de países no integrados. Este intento se ha visto obstaculizado por la imposibilidad de los países miembros de establecer estrategias de desarrollo a largo plazo; la falta de consenso en cuestiones fundamentales ha contribuido a que no se hayan logrado más que limitadamente algunos éxitos en cuanto a integración económica se refiere.

En 1.980, los países pertenecientes a la fenecida ALALC que no se integraron en el Grupo Andino decidieron acometer una nueva asociación con carácter más pragmático y realista: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esta asociación se corresponde con el tercer modelo; las negociaciones comerciales son bilaterales, si bien pueden extenderse a otros países miembros. Este sistema aunque no contribuya a la integración de igual forma que los multilaterales pueden incrementar las corrientes comerciales intrarregionales y crear un ambiente más idóneo para la cooperación regional.

Según el informe del BID, hoy por hoy, se dan nuevamente condiciones para reemprender los esfuerzos en favor de la integración latinoamericana. Con el aumento de la deuda exterior que limita la capacidad de importación y una recuperación económica mundial que en nada repercute a América Latina, se está llegando a la convicción de que cooperación e integración son dos medios insustituibles para resolver los problemas de la región.

---

(\*) Los países del CARICOM forman parte, en su calidad de países ACP (Africa, Caribe y Pacífico), del convenio de Lomé, suscrito con la Comunidad Económica Europea; Lomé III desde su última firma, el ocho de diciembre de 1.984, por un nuevo período de cinco años.

En los últimos años son muy frecuentes las reuniones e idas y venidas y declaraciones de los gobernantes en las que se recalca la importancia de la integración. Importantes fueron las celebradas en 1.982 y 1.983, entre respectivamente; por una parte, los jefes de Estado de la Comunidad del Caribe y, por otra, los presidentes de los países miembros del Grupo Andino.

En enero de 1.984, en Quito, gobernantes de 26 países de Latinoamérica y Caribe se reunieron para tratar de los temas que se habían barajado en las anteriores citas. La necesidad de promover la cooperación frente a los problemas de la deuda exterior y la financiación del desarrollo, entre otros puntos, fue consensuada por los países participantes.

### Sistemas de integración de América Latina

#### Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) de 1960 a 1980

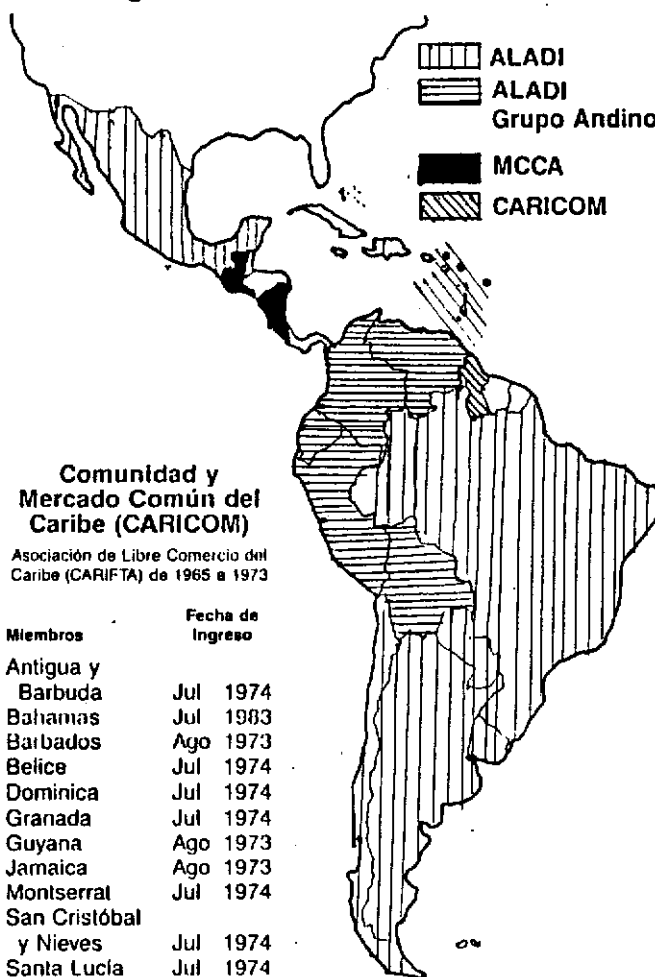
País	Fecha de Ingreso
Argentina	Ene 1981
Bolivia	Mar 1982
Brasil	Nov 1981
Colombia	May 1981
Chile	May 1981
Ecuador	Mar 1982
México	Feb 1981
Paraguay	Dic 1980
Perú	Nov 1981
Uruguay	Mar 1981
Venezuela	Mar 1982

#### Acuerdo de Cartagena, Grupo Andino

País	Fecha de Ingreso
Bolivia	Nov 1969
Colombia	Sep 1969
Chile	Sep 1969
(se retiró en oct 1976)	
Ecuador	Nov 1969
Perú	Oct 1969
Venezuela	Nov 1973

#### Mercado Común Centroamericano (MCCA)

País	Fecha de Ingreso
Costa Rica	Sep 1963
El Salvador	May 1961
Guatemala	May 1961
Honduras	Abr 1962
(se retiró en ene 1971)	
Nicaragua	May 1961



#### Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM)

Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) de 1965 a 1973

Miembros	Fecha de Ingreso
Antigua y Barbuda	Jul 1974
Bahamas	Jul 1983
Barbados	Ago 1973
Belice	Jul 1974
Dominica	Jul 1974
Granada	Jul 1974
Guyana	Ago 1973
Jamaica	Ago 1973
Montserrat	Jul 1974
San Cristóbal y Nieves	Jul 1974
Santa Lucía	Jul 1974
San Vicente	Ju' 1974
Trinidad y Tabago	Ago 1973

Los jefes de Estado y gobierno en su declaración final manifestaron que sólo mediante acciones comunes basadas en la cooperación regional y la concentración de posturas comunes se podía hacer frente a la crisis.

El Banco Interamericano de Desarrollo advierte en su informe que todas las estrategias comunes, para que tengan un efecto permanente sobre los procesos de integración, deber ser incorporados a las políticas nacionales de cada uno. La integración contribuirá, en todo caso, a resolver los problemas económicos si se orienta

Fuente: Boletín del Fondo Monetario Internacional. 17.12.84

hacia la exportación y moviliza la capacidad y recursos no utilizados, sin desviar los que actualmente se destinan a la exportación extrarregional.

Para que la integración sea una realidad y se superen las fases anteriores, señala el informe seis campos de actuación: integración de mercados, producción industrial y agraria, infraestructura, cooperación empresarial y movimientos de capital, problemas específicos de los países poco desarrollados y relaciones con los países extrarregionales.

Para conseguir la integración en Latino América es necesario además, formar un frente unido a la hora de la negociación con terceros países, sin embargo, el propio informe reconoce que es muy difícil de lograr. Se da una gran multiplicidad de intereses en juego y muchos países prefieren negociar y obtener ventajas, si pueden, por separado; pero la integración económica de Latino América es de carácter imperativo si se quiere salir del profundo bache en que se encuentra y activar el crecimiento económico de los países latinoamericanos, todo ello como factor importantísimo, a su vez, de estabilidad política democrática, de lo que bien necesitado está el Continente.

## SITUACION ECONOMICA

### • Europa: período de espera

Los observadores quieren ver Europa, en estas primeras semanas del año 1.985, en un período de calma; una calma que no significa que los problemas estén resueltos sino más bien que se están velando las armas, tras la dura batalla del año 84, y a la espera de la próxima, que ya en la primavera habrá - producido sus primeras bajas. Es como si todavía nadie estuviera preparado.

El primer asalto de la ampliación nada ha aportado, tendremos que esperar hasta el mes de febrero, con el telón de fondo de los problemas financieros: el aumento de los recursos propios y la definitiva aprobación del presupuesto 1.985; los nuevos precios agrícolas también están en los pasillos.

Aunque haya tranquilidad en el plano comunitario, no se puede decir, lo mismo en los Estados miembros, en los cuales se están calentando motores. - Agria discusión en el Parlamento británico: los diputados conservadores contra el gobierno de la Thatcher; el motivo: la aprobación de un presupuesto suplementario destinado al aumento de los recursos propios de la CEE.

Este adelanto, digamos, permitiría a la Comunidad pagar algunos de los subsidios pendientes, incluidos los correspondientes a agricultores británicos y tiene carácter reembolsable. Esta medida forma parte del acuerdo alcanzado el pasado otoño entre los distintos gobiernos para proveer fondos extras a la CEE.

Las críticas conservadoras han unido en un mismo grupo a los impenitentes opositores a la permanencia del Reino Unido en la Comunidad y a aquellos que se oponen a un aumento de los gastos públicos. Los "Comunes", por - tanto, escenario del primer enfrentamiento de los conservadores con su Primer Ministro en este año.

La OPEP proporciona un alivio en estos días y ha bajado el precio de los crudos. Satisfacción general en la Comunidad y en Francia parece que - se habían adelantado. Desde algún tiempo atrás había una auténtica guerra de descuentos entre las gasolineras francesas. La guerra había llegado a unos límites increíbles, al ofrecer algunas grandes cadenas de hipermercados gasolina a precio incluso inferior al legal establecido. Los precios de la gasolina, y otros derivados del petróleo, se han venido regulando en Francia por un me-

canismo complicado, mediante el cual se fijaba un precio máximo, por debajo del cual podían vender los detallistas pero no más de diez céntimos de franco más barato. La realidad es que en algunos casos se había llegado a rebajas hasta de 30 céntimos (unas seis pesetas).

El tema llevó al gobierno francés al Tribunal Europeo de Justicia, ya que para algunos distribuidores, se estaba contraviniendo el Tratado de Roma, y el Tribunal les ha dado la razón a los que así piensan.

Decíamos que los precios se venían regulando porque, ante este panorama, la Administración francesa la última semana de enero habrá seguramente liberalizado el control de los precios del petróleo acabando con un sistema que data ya de hace 50 años.

En Portugal, compañero de candidatura, el Ministerio de Industria, Minas y Energía, en un "libro blanco" reclama casi 3.000 millones de dólares - norteamericanos para que 18 empresas del sector público portugués puedan mantenerse en pie.

Estas empresas son las mayores de Portugal produciendo electricidad, aceros, petróleos, químicas y vidrio etc. En el ejercicio anterior estas empresas públicas, creadas tras la revolución de 1.975, acumularon pérdidas por un valor de un billón de escudos, y desde hace seis años las autoridades portuguesas debaten sobre qué hacer con este pesado sector.

En el libro blanco se recomienda también que se diversifique la propiedad de estas empresas ofreciendo el 40 % a los pequeños inversores y el 10 % a los trabajadores.

Como noticia positiva para los partidarios del reforzamiento del Sistema Monetario Europeo (SME), destacamos que los datos facilitados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) muestran que la política de créditos de esta institución financiera comunitaria ha jugado un significativo papel en el uso del Ecu, la unidad de cuenta europea.

En general los créditos del BEI, en los mercados internacionales se incrementaron en un 20,5% sobre 1.983

El Banco ha dedicado fondos para inversiones a largo plazo a través de la CEE a los países en vía de desarrollo con los que la Comunidad mantiene especiales vínculos por valor de 6.900 millones de Ecus, mil millones más que en

1.983. Sin embargo, la mayor parte de los fondos no han salido de la Comunidad, destinados al desarrollo regional, sobre todo, pero incrementándose en lo que se refiere a industria y financiación de proyectos energéticos, con el objeto de reducir la dependencia energética. El principal cliente sigue siendo Italia (3.000 millones en créditos a 1.984); como países candidatos, Portugal y España se beneficiaron con 220 millones de Ecus.

El uso del Ecu gracias a esta política de créditos se ha incrementado notablemente. En 1.983, los créditos en Ecus supusieron un 6,5% del total en los mercados, mientras que en 1.984 llegó el porcentaje hasta un 12,7%.



## POLITICA AGRICOLA

### • Situación del mercado vitivinícola (tendencias) \*2\*

#### Provisión total y demanda en la Comunidad

Tras el acentuado descenso de 1.981/82, fundamentalmente debido al mal tiempo, la producción de vino de la Comunidad se incrementó otra vez en 1.982/83 (cosecha 1.982): el balance final de aprovisionamiento indica que la producción totalizó 171,8 millones de hectólitros, casi 32 millones más que en 1.981 (+ 22,6 %). El incremento fue significativo en Francia; tras varias revisiones alcanzó la cifra de 79,1 millones de hectólitros -57,3 millones de hectólitros en 1.981 (+ 38,0 %)-, siendo la cosecha francesa la tercera en importancia en el siglo.

La producción de vinos de denominación de virgen subió en casi todas las zonas productoras, con excelentes calidades, el vino de mesa descendió en Italia y se mantuvo en Francia. En el caso de Grecia, la producción total descendió un 20,1 % pero el porcentaje en la misma de los vinos de denominación de origen aumentó del 5,5% en 1.981 al 8,0%.

Las cifras muestran que la producción fluctúa considerablemente de un año vinícola a otro, al igual que entre las diversas regiones, haciendo difícil hacer valoraciones exactas a medio plazo sobre objetivos de producción o realizar previsiones dignas de confianza. No obstante, no cabe duda de que la tendencia de producción desde 1.971/72 va hacia arriba (tasa anual de crecimiento de todos los vinos 0,5%; + 0,29% para vinos de mesa).

En vista a las medidas adoptadas en 1.982 y las propuestas en el 83 (COM (83) 500 de 28.7.83), la Comisión prevé una ligera caída en la producción de vino de mesa de alrededor de 114 millones de hectólitros en 1.990 y un ligero incremento en otros vinos de 45 millones. La producción total puede estar, por tanto, entre 155 y 160 millones de hectólitros.

Al contrario que en la producción, el consumo, para todo empleo, ha venido disminuyendo un 0,75% al año desde 1.971/72.

El consumo interior ha bajado de 135,8 millones de hectólitros en 1.981/82 a 132,1 millones en 1.982/83 (-2,72 %). Estas cifras no incluyen las destilaciones previstas en los esquemas de intervención comunitaria.

---

(\*) COM (84) 531. final. La primera parte de este trabajo fue publicada en nuestro número anterior; la tercera, correspondiente a Comercio Interior e Internacional la publicaremos en nuestro próximo número.

En 1.982/83, el consumo directo humano ha caído igualmente: 122,3 millones de hectólitros, comparado con 124,8 millones en 1.981/82 (-2,06 %).

El continuo descenso en el consumo humano es atribuible principalmente al declive en los dos principales Estados miembros productores, - es decir, Francia e Italia, el cual no ha podido ser compensado con el ligero incremento en los demás países.

C u a d r o n.º 1.

<u>Tendencias en el consumo</u>		('000 hl)			
	1.971/72	1.975/76	1.979/80	1.982/83	
Italia	55.305	54.387	49.305	46.301	
Francia	55.211	54.318	51.584	46.922	
En Conjunto	110.516	108.705	100.889	93.223	
EUR 10	131.331	134.448	129.458	122.274	

El consumo per capita ha descendido tanto en Francia como en Italia, situándose en 1.982/83 en 86,3 litros y 81,6 litros respectivamente.

Si incluimos las destilaciones con ayuda oficial, según los artículos 11, 12 a, 15, 39, y 40 del Reglamento (CEE) n.º 337/79, las cantidades destinadas a vinagre, vermouth y vinos de graduación, supusieron 8,9 millones de hectólitros en 1.982/83, un 11,9% menos que en 1.981/82.

El balance 1.983/84, sugiere que el nivel en el año en curso es de alrededor de 7,8 millones de hectólitros (-11,3 %), un total de 8,09 millones de hectólitros de vino, es decir, el 90,8 % ha sido destilado sin apoyo financiero de la Comunidad.

Si incluimos el vino destilado con apoyo comunitario, el cual alcanzó en 1.982/83 el alto nivel de 21,2 millones de hectólitros, el monto total del vino procesado (31,9 millones de hectólitros) subió en un 32,8 % en 1.981/82.

La tasa de autoaprovisionamiento en 1.982/83 era de 110,7 %, - teniendo en consideración el consumo de todas las clases, es decir, incluyen-

do los esquemas de destilación de la Comunidad; esta tasa se sitúa en un 130 % si el vino comprendido en los distintos esquemas de destilación no se cuenta, es decir, un nivel incluso superior al de 1.979/80, año en que la producción alcanzó el record de todos los tiempos.

La situación es, por tanto, preocupante de cara a los años venideros. Si las tendencias descritas, es decir, la continua caída del consumo de vino de mesa en Francia e Italia y el débil incremento en los demás países, son extrapoladas, se puede situar que la demanda total de vino en la Comunidad en 1.990 sería alrededor de 130 millones de hectólitros. Habría unos excedentes de unos 25 a 30 millones de hectólitros. Para evitar esta situación, la Comunidad debe adoptar un nuevo enfoque capaz de recomponer el sector asimilando con calma la producción española y portuguesa.

El año vinícola 1.983/84 puede servir a modo de test a este respecto.

#### Precios e intervención de la Comunidad.

En cuanto a los vinos de mesa, en 1.982/83 con relación al año precedente, hay un incremento medio de 11,% en los precios de orientación.

Los precios en Francia de los vinos tintos de mesa tipo RI estuvieron estables en la mayor parte del año pero cayeron en los últimos dos meses hasta situarse ligeramente por debajo de los precios italianos. Sin embargo, en su conjunto, la media de precios cotizados en Francia estuvo en un 2 % sobre el año anterior, alrededor del 79 % del precio de orientación.

En Italia, las cotizaciones subieron suavemente hasta alcanzar un nivel por encima de los franceses desde julio; cerca del 80 % del precio de orientación. La diferencia entre cotizaciones de los últimos dos años vinícolas fluctuó entre el 6 y el 28 %.

La única cotización griega considerada durante el año vinícola representa el 90 % del precio de orientación.

En el tipo RII, vinos tintos de mesa, la cotización única francesa cayó firmemente, del 87% al 71% del precio de orientación.

En Italia, por otra parte, mejoraron hasta abril y a partir de ahí, cayeron suavemente. La cotización media anual estuvo alrededor del - 18% sobre el año previo; normalmente alrededor del 72% del precio de orientación.

En los vinos blancos de mesa AI, las cotizaciones francesas estuvieron marcadas por una tendencia a la baja. A comienzos de la campaña por encima del precio de orientación y, al final, alrededor del 80% del nuevo precio de orientación. En Italia, estables pero a bajo nivel; alrededor del 78% del precio de orientación. El precio medio entre el 15 y el 25 % por encima del año anterior.

La brecha entre los precios en Italia y Francia, que fue profunda hacia la mitad del precedente año vinícola, fue gradualmente cerrándose (debido a la caída en las cotizaciones en Francia) y se redujo a muy poco al final del año vinícola, 1.982/83. En Grecia las cotizaciones están aún bajas en relación con el precio de orientación.

Los precios de los vinos alemanes de mesa dieron un vuelco cuando se anunció una abundante cosecha. Han estado por encima del precio de orientación, pero, por noviembre descendieron hasta el 50 % en el tipo A II y 80 % en el tipo A III. Terminaron la campaña muy debilmente: 45 % en el A II y 60 % en el A III. (ambos blancos). En cuanto a los tintos, las cotizaciones fueron también a la baja, pero no tanto. Finalizaron el año por encima del precio de orientación.

El volumen de disponibilidades a comienzos de año (con unos stocks arrastrados del período anterior de 76,4 millones de hectólitros y una cosecha de 171,8 hectólitros) y el consiguiente bajo nivel de precios hicieron que la Comunidad se sirviera a sí misma, como en 1.981/82, de las distintas medidas de intervención previstas por la nueva legislación introducida en 1.982.

A comienzos de campaña, se estableció lo siguiente:

- posibilidad de concluir contratos de almacenaje a corto plazo para el vino de mesa, mosto de uva y mosto de uva concentrado;
- destilación "garantizada" (restringida a los titulares de contrato de almacenaje a largo plazo);
- destilación preventiva;
- destilación de vino obtenido a partir de uvas de mesa y uvas para doble fin.

Durante el año, además de las ayudas a los almacenajes privados a largo plazo, fue introducida una "ayuda" a la destilación (la Comunidad había iniciado destilaciones excepcionales" en 1.980, 1.981 y 1.982 bajo - la vieja legislación).

Esto significó que la cantidad de vino destilado con la ayuda - financiera de la Comunidad alcanzara el muy elevado nivel de 21,2 millones de hectólitros durante 1.982/83, un 66,1 % más, comparado con la campaña - 1.981/82 en que la cifra fue de 13,8 millones de hectólitros. Desde 1.976, los fatídicos 20 millones de hectólitros han sido ya superados en una oca- sión, en 1.980/81 (22,9 millones de hectólitros), pero hay serias razones para pensar, en vista a las previsiones para 1.983/84 y la deteriorización del mercado observada durante el año, que la Comunidad tendrá que hacer fren- te nuevamente a operaciones de destilación a gran escala.

La media mensual de cantidades de vino cubierta por los contra- tos de almacenaje alcanzó los 25,2 millones de hectólitros (22,3 millones en 1.981/82), con un máximo de 37,9 millones en uno de los meses. (34,3 - millones en 1.981/82).

Las restituciones concedidas por exportación durante el período septiembre 1.982 a agosto 1.983 afectaron a un volumen ligeramente inferior al del año previo (2,05 millones con relación a los 2,33 anteriores) aunque el nivel de las restituciones subió (de 1,15 Ecus por % vol. a 1,45 Ecu), y las cantidades se esperan que caigan más en 1.983/84.

En términos financieros, estas distintas medidas ocasionaron un marcado incremento en los gastos del FEOGA -sección garantía, que fueron de 570,6 millones de Ecus con cargo al presupuesto de 1.982 (4,6 % del total - gastado por la "Sección garantía") a 659,2 millones de Ecus en 1.983.

Este total, en sentido decreciente, se desglosa en destilación (68,99 %), almacenaje privado (21,6%), ayudas para uso de mosto de uvas - (6,4 %) y restituciones a la exportación (3,1 %).

## Cuadro nº 2

PRODUCCION MUNDIAL DE VINO

	('000 hl)					
	1971/75	1976/80	1979	1980	1981	1982
						(prov.)
Mundo	314.941	324.449	375.004	349.276	313.994	367.703
Europa	221.096	228.423	275.754	247.746	213.014	257.393
Unión Soviética	28.358	29.700	29.400	32.200	34.400	34.000
Africa del Norte	14.831	10.386	10.810	11.450	11.480	11.610
América Central	14.442	16.670	16.910	19.330	17.360	20.470
América del Sur	31.336	33.218	36.140	31.640	31.200	37.280
Asia	1.668	2.016	2.230	2.300	2.350	2.490
Oceania	3.209	4.036	3.770	4.610	4.190	4.450
Alemania	8.222	8.315	8.662	4.867	7.480	16.128
Francia	69.278	67.699	84.105	69.598	57.311	79.093
Italia	69.561	74.024	84.337	83.950	69.700	71.948
Luxemburgo	145	93	62	50	97	256
Grecia	5.115	5.366	5.243	5.395	5.470	4.368
Otros países miembros	7	6	5	6	6	10
CEE	152.328	155.503	182.414	163.866	140.064	171.803
Portugal	10.405	9.540	14.410	10.300	9.050	10.000
España	31.708	33.244	48.210	42.400	33.670	39.010
Otros	26.654	30.140	30.710	31.180	30.220	36.590
EUROPA	221.096	228.423	275.754	247.746	213.014	257.393

Fuente: Comisión de la CEE para los países comunitarios; FAO para el resto de los países.

TOTAL DEL CONSUMO INTERNACIONAL DE VINO DESDE 1.951/52 (1) (1000 hl)

	1951/55	1956/60	1961/65	1966/70	1971/75	1976/80	1978/79	1979/80	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84
Estados	4.774	6.618	9.457	11.242	14.427	15.761	15.522	16.317	15.834	15.800	16.826	17.689
Miembros	65.809	63.846	66.807	65.228	67.243	62.295	60.054	64.372	61.488	57.556	55.672	54.100
Alemania	49.239	56.080	59.530	63.513	57.193	51.380	49.839	50.178	50.823	48.846	47.157	48.380
Francia	94	192	335	631	1.208	1.671	1.660	1.701	1.836	1.870	2.009	1.965
Italia	513	631	763	1.077	1.418	1.816	1.812	1.884	2.030	2.033	1.511	1.574
Holanda	89	101	103	127	155	160	144	173	165	170	238	200
Bélgica					2.737	3.527	4.447	4.184	3.377	4.434	4.092	4.399
Luxemburgo					65	101	103	109	117	109	100	101
Reino Unido					478	643	650	647	725	851	912	1.020
Irlanda					4.351	4.598	4.230	4.765	4.556	4.220	3.624	4.625
Dinamarca												
Grecia												
EUR 6	120.518	127.468	136.995	141.818	141.644	133.083	129.021	134.625	132.176	126.277	123.413	123.908
EUR 10					149.275	141.952	138.451	144.330	140.951	135.891	132.141	134.053

(1): No se incluye vino destilado por motivos de intervención, el cual se muestra abajo.

	1971/75	1976/80	1978/79	1979/80	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84
Estados	40	27	17	9	36	38	734	1.330
Miembros	3.671	4.627	20	9.395	8.660	3.005	11.903	8.700
Alemania	2.075	5.160	1.632	8.827	14.053	9.837	9.950	11.500
Francia	-	35	-	-	179	1.023	425	1.144
Italia								
Grecia								
EUR 9	5.786	9.814	1.669	18.231	22.749	12.880	22.587	21.530
EUR 10	5.786	9.849	1.669	18.231	22.928	13.903	23.012	22.674

Fuente: EUROSTAT  
Comisión, D.G. de Agricultura.

• Los franceses temen por su "methode champenoise"

La Asamblea europea ha adoptado una resolución sobre la elaboración de vinos espumosos en la cual rechaza la obligación de los productores de enumerar en la etiqueta los ingredientes que intervienen en la fabricación de los vinos espumosos. Esta resolución es contraria a la proposición de la Comisión y a la posición de los eurodiputados franceses.

Por otra parte, y esto si que inquieta a la mayoría de los eurodiputados galos, el Parlamento ha adoptado, por 55 votos a favor, 39 en contra y una abstención, una enmienda que extiende la utilización de la mención "methode champenoise", reservado hasta ahora a Francia, a los vinos espumosos de calidad elaborados en Alemania, Luxemburgo, Italia y Grecia.

Hay que añadir que "methode champenoise" podría figurar en francés en las etiquetas de las botellas de vinos espumosos fabricados en esos países. Más que una cuestión de terminología, es una cuestión de fondo. Tal como subrayó el ex-comisario Contogiorgis, el "methode champenoise" para Francia, como "il metodo classico" para Italia, son métodos específicos de esos dos países, los cuales son objetos de severos controles. Según él, estas menciones no pueden situarse en botellas en cuyos países de origen no se proceda a controles similares.

Como conclusión, declara que la Comisión no puede aceptar estas dos enmiendas del Parlamento.

Recordamos que en nuestro país se está viendo con preocupación el hecho de que nuestras denominaciones de origen no sean suficientemente protegidas de cara al ingreso en la CEE. El Consejo Regulador de Jerez, por ejemplo, no ve con simpatía, lógicamente, que una vez que se verifique nuestra integración subsistan las denominaciones "irish sherry" y "british sherry" para vinos no fabricados en el marco del Jerez.



## POLITICA DE INVESTIGACION Y ENERGIA

### • Energía nuclear: horizonte 1.995/2.005 \*

El tercer Programa Indicativo Nuclear para la Comunidad (PINC), ha sido adoptado por la Comisión de las Comunidades.

En este programa se expone y analiza la situación de la industria nuclear, a la vez se contempla las perspectivas de evolución a medio y a más largo plazo. El documento debe permitir apreciar la coherencia de las iniciativas de política nuclear, en particular, las decisiones de inversiones relativas a nuevas instalaciones.

El programa anterior data de 1.972, fecha en que la industria nuclear no estaba más que en su estadio inicial de desarrollo: el programa indicativo ponía en aquel entonces el acento sobre la necesidad de constituir sin retraso una infraestructura industrial que permitiera un recurso creciente a la energía nuclear.

Hoy en día, el problema se plantea de forma diferente. La industria europea cubre todos los aspectos de la construcción de las centrales nucleares y de los servicios del ciclo de combustible. Se trata, por tanto, ahora de asegurar la explotación y el desarrollo racional de esta capacidad de cara a incrementar la seguridad del aprovisionamiento energético de la Comunidad.

El PINC subraya la importancia estratégica de la energía nuclear así - como su interés económico y recuerda el lugar que ocupa en los programas en curso y hasta el final de la presente década, fecha en que la capacidad electronuclear en servicio (98,2 GWe) satisfará el 14 % de la demanda total en energía de la Comunidad, asegurando el 35 % de su producción de electricidad.

Para la década siguiente, la Comisión propone la línea de desarrollo - que sigue:

- en 1.995, producir cerca del 40 % de la electricidad de la Comunidad y
- a partir de esta fecha, incrementar sensiblemente su parte en la producción de electricidad para alcanzar el 50 % a comienzos del siglo XXI.

Según estos objetivos entre 1.991 y 1.995 habrán de ponerse en servicio una capacidad equivalente a 25 GWe nucleares.

---

(\*) COM (84) 653 final "Industrias nucleares en la Comunidad".

Para preparar el futuro a más largo plazo, la Comisión preconiza la prosecución del desarrollo nuclear con la participación de los reactores subgeneradores (reactores de neutrones rápidos) y propone, a este fin, que las inversiones en los mismos tengan como objetivo su competitividad económica con el horizonte puesto en el 2.005.

Para preveerlo, se debería poner en construcción la próxima central de neutrones rápidos en 1.987 y una instalación de tratamiento especializado antes del 2.000.

La realización de estos objetivos está al alcance de las economías de los países en tanto que exista una programación apropiada y, por consiguiente, un compromiso determinado de los poderes públicos y de los operadores económicos afectados.

## POLITICA SANITARIA

### • Formación específica en medicina general

La Comisión acaba de presentar la proposición de directiva al Consejo, relativa a la formación específica en medicina general\*.

Se trata de una proposición complementaria a dos directivas de 1.975 sobre la libre circulación de médicos \*\* que fijaban el reconocimiento mútuo de títulos de médicos y de médicos especialistas, así como las condiciones mínimas de formación de éstos.

Ninguna disposición preveía en esas directivas el reconocimiento mútuo de títulos que reconociera una formación específica en medicina general.

Desde antes de 1.970 una evolución se venía mostrando en algunos países, tendente a ofrecer una formación complementaria y específica a médicos de cabecera, es decir, aquellos cuya función consiste primordialmente en el conocimiento general y personal de los pacientes y dispensar los tratamientos y consejos generales sobre la salud.

Esta evolución, (ampliada ulteriormente) parece hoy día irreversible, aunque desarrollada de manera y ritmo diferente en cada país miembro. No obstante, siempre ha sido orientada en el mismo sentido: aumentar más allá de la formación básica común a todos los médicos, la formación, sobre todo práctica, de los médicos de cabecera.

Las principales causas de esta evolución se podrían comprender en las siguientes:

1.) Necesidad de una formación específica, mas desarrollada, para el médico en medicina general. Cada vez más criticada ha sido la insuficiente formación tradicional de los médicos, más teórica que práctica. Igualmente se ha venido constatando que los aspectos importantes de la medicina general no pueden ser enseñados satisfactoriamente dentro del marco tradicional de la enseñanza de medicina básica.

---

(\*) COM. 84 - 654.

(\*\*) Directiva del Consejo de 16.06.75, sobre el reconocimiento mútuo de títulos, certificados u otros títulos de medicina y las medidas destinadas a facilitar el ejercicio efectivo del derecho al establecimiento y de libre prestación de servicios. (75/362/CEE) JO L 167 de 30.6.75. pág. 1. Directiva del 16.6.75, fijando la coordinación de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas relativas a las actividades de los médicos (75/363/CEE) JO L de 30.6.75. pág. 14.

2.) Preocupación por una dispensa de cuidados en mejores condiciones económicas.

En efecto, se admite, que una mejor adaptación de médicos generalistas en su función específica, contribuiría a mejorar el sistema de dispensa de cuidados, dando un cariz más selectivo al médico especialista, así como a los laboratorios, otros establecimientos y equipos de alta especialización.

3.) Necesidad de revalorizar la función del médico de familia, que se ha venido viendo desfavorecido por parte de los médicos jóvenes.

4.) Desarrollar una nueva concepción de la medicina general que se concentre preferentemente sobre los problemas de salud individual en su conjunto, reforzando el aspecto preventivo y no solamente las enfermedades en sí.

La Comisión, consciente de las consecuencias positivas que este movimiento aporta, es decir, la puesta en marcha de una medicina más adaptada a la realidad y por tanto menos costosa en su dispensa, lo quiere estimular y al mismo tiempo sistematizar, con el fin de prevenir los aspectos perjudiciales que no dejarían de entorpecer, dentro de la libre circulación de los médicos, las importantes diferencias que las reglamentaciones nacionales de cada Estado miembro.

De esta manera, la Comisión, por otra parte, responde a una invitación formulada por el Consejo de ministros en 1.975 cuando se adoptaron las directivas "médicos" con vistas a estudiar los problemas planteados por el naciente movimiento y así presentarles las proposiciones relativas al respecto.

El objetivo perseguido por la Comisión, es que todos los médicos generalistas, es decir, aquellos que se encargan de ofrecer el conjunto de consejos y cuidados generales que podría necesitar un individuo para mantenerse en estado de buena salud, posean una formación específica en medicina general, además de la formación básica que todo médico recibe, concebida para realizar mejor su tarea.

Las principales características que la Comisión ha previsto para la formación específica en medicina general son las siguientes:

- formación específica de medicina general y orientada a la práctica de aquella.
- Debe ser complementaria a la formación básica, común a todos los médicos

- Conceder el derecho a un título profesional en particular.
- Obligatoriedad para todos los médicos que ejerzan la medicina general, ya se encuentren fuera o dentro del régimen de la Seguridad Social.

Consciente de las implicaciones que llevaría consigo tal reforma, en diferentes grados según cada Estado miembro, de los trastornos que ocasionaría al afectar al conjunto de reglas de organización de estudios de medicina y a las estructuras de la dispensa de cuidados médicos, la Comisión ha previsto su puesta en práctica a través de tres etapas sucesivas:

1ª Etapa: Con anterioridad al primero de enero de 1.990. Los Estados miembros habrán de conceder los primeros diplomas correspondientes a la formación específica de medicina general, así como haber previsto un título profesional para los poseedores de estos diplomas.

2ª Etapa: A partir del primero de enero de 1.993, y bajo la reserva de derechos adquiridos, todos los médicos que ejerzan medicina general (tanto dentro como fuera de la Seguridad Social) deberán disponer de un diploma, en el que se reconozca la formación en medicina general.

3ª Etapa: Con anterioridad al primero de enero de 1.995, la Comisión presentará un informe al Consejo sobre la evolución de la situación, así como las nuevas proposiciones con el objetivo de extender el sistema al conjunto de médicos que ejerzan la medicina general.

## POLITICA COMERCIAL

### • La Comisión contra los falsificadores de marcas

La Comisión Europea ha presentado el pasado 22 de enero una proposición de reglamento que habrá de ser aprobada por el Consejo de ministros de comercio, la cual posibilitará a los propietarios de marcas registradas, - que sospechen de la existencia de mercancías falsificadas, bloquearlas e - incluso llegar a destruirlas si intentan ser colocadas en el mercado comunitario, es decir, puestas en libre práctica.

Cuando se sospeche que determinadas mercancías camino de la Comunidad sean una falsificación de marcas ya registradas, los propietarios - podrán solicitar a las autoridades aduaneras el embargo provisional de las mismas por un período de 10 días, durante el cual deberán probar sus afirmaciones. Si tal extremo se confirmase, se confiscarían las mercancías contrahechas y saldrían de los canales normales de comercialización. Naturalmente que este tipo de medidas tiene un coste financiero, manifestado en pérdidas para el importador o indemnización. La responsabilidad civil se regirá por el derecho del Estado miembro donde se ponga en libre práctica.

La Comisión sale así al paso de las crecientes quejas de los propietarios de marcas registradas y "copyrights". Las falsificaciones no sólo van contra los fabricantes genuinos disminuyendo sus ventas y dañando en algunos casos su reputación, sino también de los propios compradores que a veces han sufrido perjuicios al comprar productos que no obedecían a una fabricación genuina. La Comunidad se ha alineado junto con los Estados Unidos en la lucha contra la falsificación de productos, presionando en el marco del GATT (Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles) para que se adoptasen acciones en este sentido.

En otro orden de cosas, un tribunal de Bruselas ha dictaminado - que sólo Cuba fabrica auténticos "Habanas", por tanto las marcas "Havana- - blended" deben utilizar tabaco cubano y señalar su origen.

La compañía estatal "Tabacos de Cuba" había iniciado distintas acciones contra empresas que utilizaban "Habanas" en sus productos sin ser auténticamente cubanos; con este éxito Cuba consigue una amplia protección de los nombres "Habana" y "Cuba".

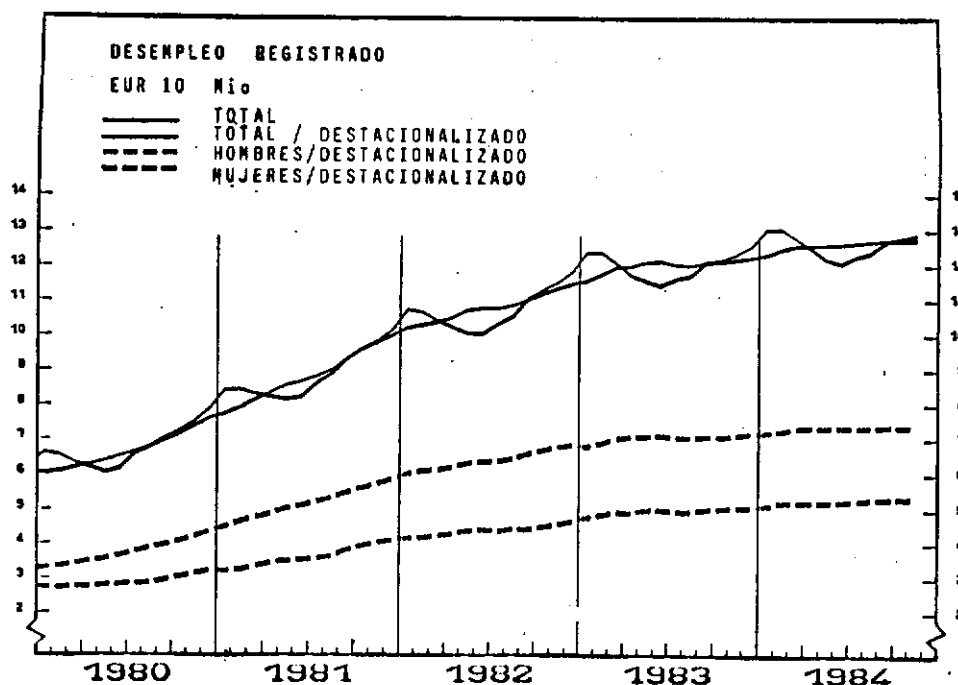
## POLITICA SOCIAL

### • El paro de la Comunidad

El crecimiento esencialmente estacional en 146.000 parados en el último mes, ha situado en 13 millones el número de parados en la Europa Comunitaria (sin contar Grecia). A finales de diciembre de 1.984, la tasa de desempleo calculado con relación a la población activa era de un 11,6%. Este dato se desprende de la información facilitada por la Oficina Estadística de las Comunidades (EUROSTAT) el pasado 16 de enero.

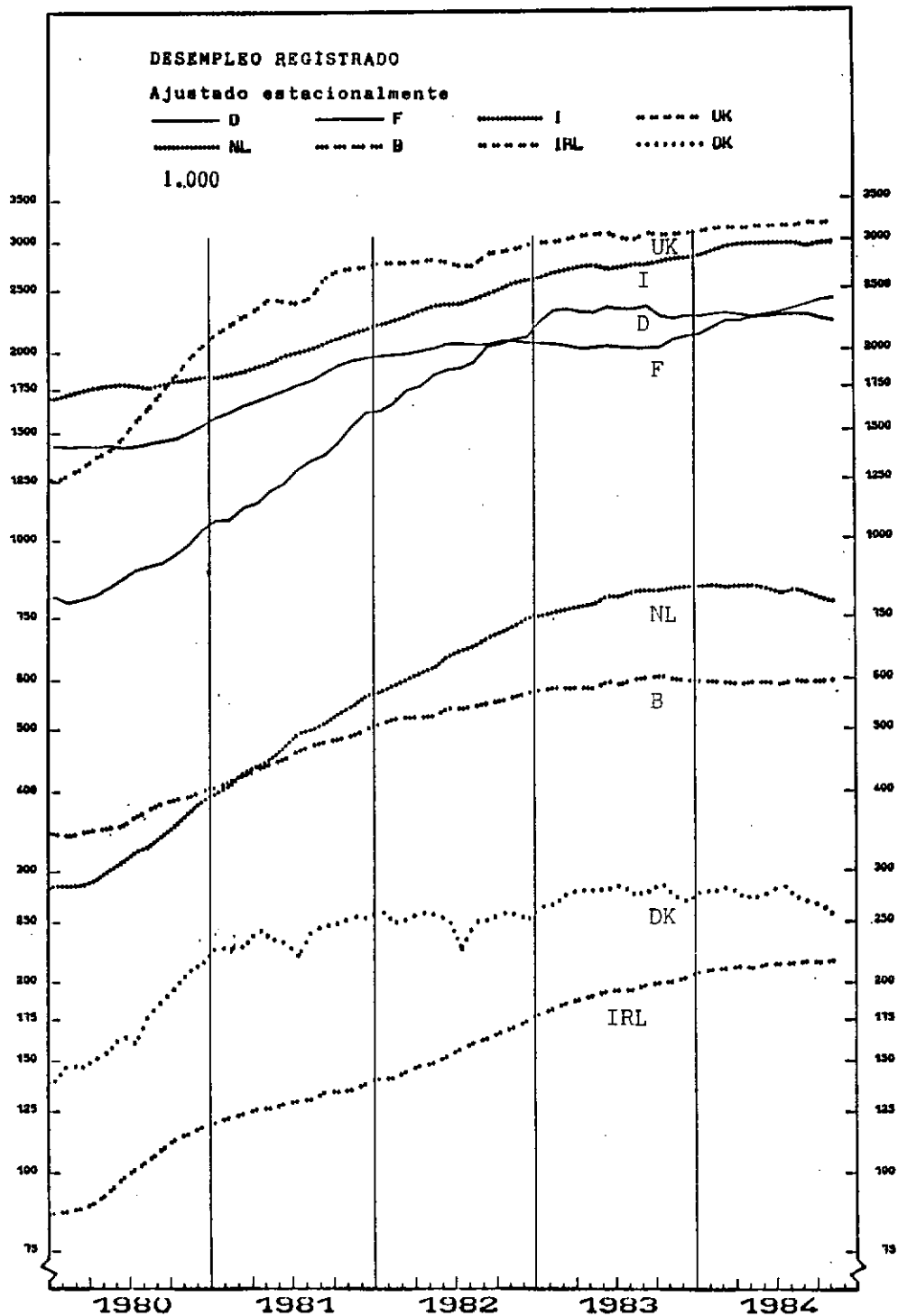
El número de parados registrados en la Comunidad de los Nueve (sin Grecia) era de 12,6 millones; aunque el crecimiento de la media haya sido netamente más débil que en 1.982 y 1.983, corresponde todavía a cerca de 680.000 trabajadores, es decir, un 5,7%. El aumento se reparte entre el conjunto de los Estados miembros, con excepción de Dinamarca, que declara una disminución de casi un 2 %.

La República Federal de Alemania ha registrado el crecimiento más débil (0,3 %), seguida por Bélgica (0,9 %), los Países Bajos (2,7 %) y el Reino Unido (3,7 %), mientras que la media ha crecido en Francia (13,1 %), - Holanda (11,2 %), Italia (9,1 %) y Luxemburgo con un 8,8 %, con más fuerza.



Fuente: EUROSTAT/ Datos para el análisis de coyuntura. 12/1.984

En los Estados Unidos, la tasa de desempleo, corregidas las variaciones estacionales, se estableció en los últimos días de diciembre de 1.984 en un 7,2 %. La cifra en la Comunidad de los Nueve era de un 11,3 % igualmente realizadas las correcciones estacionales. A finales de 1.982, -ambas tasas estaban todavía casi al mismo nivel, es decir, alrededor de un 10 %. En 1.983, comenzó la diferencia entre las dos tasas, al experimentar-se en USA un retroceso que alcanzó en 8,1 % mientras que en la Comunidad se aumentaba hasta el 10,8 %.



Fuente: EUROSTAT/ Datos para el análisis de coyuntura. 12/1984



## EUROPA/FLASH/SUR

● Los productores de vino norteamericanos están dispuestos nuevamente a solicitar derechos compensatorios y medidas antidumping a la Administración Reagan contra los vinos procedentes de la Comunidad, en particular de Francia e Italia. Hace menos de un año, la Comisión Internacional de Comercio rechazó -- las denuncias hechas contra los productores europeos.

La Comisión está realizando gestiones de cara a la posible ilegalidad de eventuales medidas contra los caldos europeos dentro del marco del GATT.

Mientras tanto, la afluencia de vinos europeos a Norteamérica va creciendo, alcanzando el 26% de las ventas de vinos en USA. En la actualidad esta invasión, según los americanos, es debida a las ayudas que la CEE concede a los exportadores, lo cual hace que los europeos puedan vender el vino muy por debajo de los precios normales. La mayoría de los argumentos de los productores norteamericanos se encuentran en un dossier del Departamento de Agricultura USA sobre las ayudas a la producción y comercialización de la Comunidad a Italia.

● Los fondos comunitarios destinados a la agricultura siciliana engordan las cajas de la mafia de la isla.

Esta afirmación se repite desde hace mucho tiempo en Italia pero aún no se han podido aportar pruebas, sólo evidencias y la constatación de que en la isla mediterránea impera la ley de la jungla. Un miembro del Tribunal de Cuentas europeo se decidió a abandonar

Bruselas para dar un vistazo y tratar de averiguar el destino de los fondos comunitarios destinados a la agricultura. Desgraciadamente el Sr. Murphy a su llegada a Sicilia fue investido por una motocicleta y le fracturó las dos piernas. A su vuelta a la capital comunitaria no ha podido añadir prueba alguna, sólo constatar la falta de coordinación entre autoridades locales y estatales, ningún control sobre el tema, y una ineficacia total cuando no complacencia o "complicidad" con el destino de los fondos para el desarrollo de la pobre isla mediterránea.

● Albania ha abierto el pasado mes de enero sus fronteras con su vecino del sur, Grecia. La apertura, como consecuencia de un acuerdo firmado entre ambas partes, abre toda una serie de buenas perspectivas comerciales para el décimo país miembro de la CEE, el cual mantenía un déficit comercial con su vecino balcánico. Tanto en transporte, por carretera y marítimo, como en construcción, los griegos piensan desempeñar un papel importante de cara al fortalecimiento de las relaciones de cooperación de Albania con la Europa comunitaria. Albania junto con Libia, eran los dos únicos países de la cuenca mediterránea que no habían puesto interés en la política mediterránea de la CEE, ahora con la apertura a Grecia se atisban posibilidades de iniciar algún tipo de relación de cooperación.

## ACTOS LEGISLATIVOS

### • Agricultura

Decisión 85/48/CEE del Consejo, de 18 de diciembre de 1984, relativa a la conclusión del acuerdo internacional de 1984 sobre el azúcar.

(Jo L 22).

Modificación de la proposición de reglamento (CEE) del Consejo modificando el reglamento (CEE) nº 337/79 sobre la organización común del mercado vitivinícola.

(Jo C 23).

Modificación de la proposición de reglamento (CEE) del Consejo modificando el reglamento (CEE) nº 338/79 que establece disposiciones particulares relativas a los vinos con denominación de origen.

(Jo C 23).

Tercera modificación de la proposición de reglamento (CEE) del Consejo modificando el reglamento (CEE) nº 337/79 sobre la organización común del mercado vitivinícola.

(Jo C 23).

### • Política regional

Concesión de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 1984 (según serie)

(Jo C 349).

### • Investigación y energía

Comunicación de la Comisión al Consejo relativa al desarrollo coordinado de los procedimientos administrativos informalizados (proyecto CD).

(Jo C 15).

Resolución del Consejo, de 15 de enero de 1.985, relativa a la mejora de los programas de ahorro de energía de los Estados miembros.

(Jo C 20).

### • Política comercial

Proposición de reglamento (CEE) del Consejo fijando medidas de cara al control de la puesta en libre práctica de las mercancías falsificadas (ver página 23)

(Jo C 20).

- Política sanitaria

Proposición de directiva del Consejo relativa a la formación específica en medicina general. (ver página 20)

(Jo C 13).

- Derecho de sociedades

Proposición de décima directiva del Consejo, fundada en el artículo 54, párrafo 3, punto G) del Tratado CEE, relativa a las fusiones de sociedades anónimas.

(Jo C 23).

COTIZACION ECU

(24 de enero de 1.985)

Franco belga y franco luxemburgués con.	44,4129	Dólar U.S.A.	0,700160
Franco belga y franco luxemburgués fin.	44,6037	Franco suizo	1,86768
Marco aléman	2,22091	Peseta española	122,773
Florín neerlandés	2,50937	Corona sueca	6,34590
Libra esterlina	0,628228	Corona noruega	6,42572
Corona danesa	7,92302	Dólar canadiense	0,926732
Franco francés	6,79226	Escudo portugués	120,778
Lira italiana	1367,24	Schilling austríaco	15,5786
Libra irlandesa	0,713721	Marco finlandés	4,65747-
Dracma griego	90,6288	Yen japonés	177,841
		Dólar australiano	0,859937
		Dólar neo-zelandés	1,49288

Dirección: Rafael Illescas Ortíz; Redacción: Ricardo Franco Rojas y Javier Aroca Alonso; Documentación: Concha Pérez Ruíz y Leopoldo Fontán Rodríguez.-

EDITA: CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA.- D.L. SE 343/83.- ISSN 0212-7172.-

Europa/Sur se distribuye exclusivamente por suscripción anual. Para mayor información pueden dirigirse a nuestra redacción, c/ San Fernando, nr. 4, Universidad de Sevilla. SEVILLA(4), ó llamar por teléfono al (954) 21.34.30

